

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES

JFRS/RVP/Mol.

2073 103667

OFICINA
DE
PARTES

N° 1991 / P-2019

LAS CONDES, 28 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 14 de diciembre de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **COSTANCIO VILLAR DANITZA, RUT. [REDACTED]** El Decreto Alcaldicio Nro.255 P-2019, de fecha 14 de Enero de 2019; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 1019 de fecha 19 de Febrero del 2019; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Abril de 2019**, al Contrato a Honorarios de fecha 14 de diciembre de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **COSTANCIO VILLAR DANITZA, RUT. [REDACTED]** ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.255 P-2019, de fecha 14 de Enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Gestión de Contratos y Talleres
Depto. Capacidades Diferentes
Interesado

clo